

**P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES 3-1-96348  
CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-003-2021  
ALCANCE ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA  
PROPUESTAS HABILITADAS - PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
BÁSICO**

**OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”

Teniendo en cuenta que en la audiencia de apertura de sobre económico realizada a las 11:00 am del 04 de febrero de 2022, no se efectuó la apertura del sobre económico del proponente CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S., quien cumplió con el envío oportuno de su propuesta económica conforme lo dispuesto en los términos de referencia de la convocatoria en el asunto, como consta en el acta de cierre de recepción de propuesta técnica y propuesta económica publicada el 24 de enero de 2022 a las 20:31 pm. Y una vez efectuado el respectivo análisis jurídico, frente a las condiciones establecidas en los términos de referencia, se determino que se esta incurriendo en una falta, al cercenar los derechos del proponente en mención quien cumplió con la presentación de su oferta en los términos establecidos de la convocatoria.

Por tal razón, se procede a convocar una reunión de alcance citada a las 04:00 pm en fecha 04 de febrero de 2022, a la reunión realizada inicialmente a las 11:00 am, con el fin de efectuar la apertura del sobre económico del proponente faltante.

Siendo las 04:00 p.m. del 04 de febrero de 2022, se da inicio al Alcance de la Audiencia Pública de Apertura del Sobre No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) de la Convocatoria Pública No. PAF-AASB-I-003-2021, sesión en la cual, se aclaró por parte de Fidagraria S.A. Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES, el yerro presentado en la citación de la audiencia llevada a cabo a las 11:00 am y finalizada a las 11:33 am., al solicitar poder de representación a los asistentes en caso de no presentación del representante legal de los proponentes, así como el sometimiento de votación de los proponentes que se presentaron oportunamente para efectuar la apertura del sobre económico del proponente en comento, teniendo en cuenta que el mismo se presentó a las 11:19 am, mientras se estaba en el proceso de lectura de las propuestas económicas de los demás habilitados.

Ante la manifestación realizada por la Fiduciaria, los representantes de la firma CONSORCIO MAUI, manifestaron su desacuerdo a ésta actuación, indicando que se está violando el principio de transparencia, por lo que le fue aclarado por parte de la Fiduciaria, que dicha manifestación se tiene en cuenta para el proceso de acta, no obstante, se continúa con la audiencia, dadas las condiciones establecidas en los términos de referencia y el derecho que le asiste al proponente CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S.

El proponente CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S, también realiza intervención aclarando a los asistentes que la propuesta fue presentada de manera oportuna y conforme las condiciones establecidas en los términos de referencia.

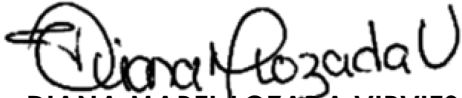
Acto seguido, la fiduciaria da inicio al proceso de apertura de sobre, por lo que solicita al proponente CONCEP S.A.S. la remisión de la clave respectiva para proceder con la apertura de sobre, dicho proponente realiza a través de chat de la reunión el envío de la misma, siendo las 4:48 p.m., así las cosas, la Fiduciaria proceder a compartir pantalla a los asistentes para efectos de transparencia del proceso indicando que descargará la propuesta directamente del correo electrónico inicial remitido el 24 de enero de 2022 a las 10:55 a.m., no obstante en el proceso de descargue del archivo, se presentó errores tecnológicos para la apertura del documento, así mismo la representante del proponente CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S, en chat de las 5:02 p.m. rectifica la clave remitida inicialmente manifestando a los asistentes que se equivocó por lo que agradece tener en cuenta la nueva clave.

Al respecto, el representante de la firma CONSORCIO MAUI, manifiesta nuevamente su desacuerdo y solicita que se suspenda el proceso y se deje constancia que de acuerdo a su apreciación se está presentando aparentemente una vulneración tecnológica, por lo que la Fiduciaria procedió a aclarar que no se está presentando ninguna vulneración al proceso y que el descargue de los archivos se está realizando desde equipos corporativos de la Fiduciaria y que los mismos cuentan con todos los mecanismos de seguridad respectivos que le obligan y le corresponden como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia por lo que no se suspende al audiencia y se da continuidad al proceso de apertura del sobre faltante.

Una vez superado el inconveniente tecnológico presentado, se procedió con la apertura del sobre económico del proponente CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S a las 5:17 p.m.

Una vez finalizada la apertura de sobre, y dado el desacuerdo reiterativo de la firma CONSORCIO MAUI, se indicó por parte de la Fiduciaria que acepta sus comentarios y le ratifica los derechos que tienen todos los proponentes frente al proceso, por lo que se procede con el cierre del alcance a la audiencia de apertura de sobre No. 2 Propuesta Económica de la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-003-2021.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a las 05:31 p.m., del 04 de febrero de 2022.



**DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS**

Jefe Administración de Negocios  
Fiduagraria S.A. Vocera y Administradora  
del P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES

**FORMATO OFERTA ECONÓMICA**

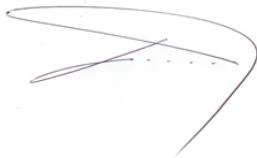
**OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS"**

**PROPUESTA ECONÓMICA FASE 1 - INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE.**

DETALLE	VALOR TOTAL FASE 1
INTERVENTORIA A LA REVISIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE.	\$ 382.549.784,00
<b>SUBTOTAL FASE 1.</b>	\$ 382.549.784,00
<b>VALOR OFERTADO INTERVENTORÍA FASE 1.</b>	\$ 382.549.784,00

**PROPUESTA ECONÓMICA FASE 2 - INTERVENTORÍA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

DETALLE	VALOR TOTAL FASE 2
INTERVENTORÍA EJECUCIÓN DE OBRAS, INCLUYE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 617.381.496,00
<b>SUBTOTAL FASE 2.</b>	\$ 617.381.496,00
<b>VALOR OFERTADO INTERVENTORÍA FASE 2:</b>	\$ 617.381.496,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO (FASE 1 + FASE 2)</b>	\$ 999.931.280,00



RICARDO JOSE COGOLLO PONCE  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONCEP S.A.S.